

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : **RM**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
35
Fecha de Aprobación
09 JUL. 2020
ROL S.I.I
6636-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **Digital** de fecha **24-04-2020**
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **61,87** m2 ubicada en **Pasaje Fuerte Arauco**
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° **4022** Lote N° - manzana _____
 localidad o loteo _____ sector **Urbano** de conformidad a planos y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Raul Quezada Sanchez	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Carlos Mancilla Muñoz	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

- El presente permiso reconoce la existencia de una (1) vivienda con una superficie edificada de 108,48 m2 de dos (2) pisos, esta cuenta con un permiso y recepcion de 46,61 m2, por lo cual la superficie a regularizar segun ingreso digital de fecha 24-04-2020 es de 61,87 m2, con destino de Vivienda Unifamiliar, en un predio de 123 m2. La vivienda continua cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar, Comedor, tres (3) Dormitorios, Dos (2) Baños y Patio. La regularización contempla una ocupación de suelo de 0,37 y constructibilidad de 0,88.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

MEI/scs.19.06.2020

Yd: 1693667

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1 Pasaje Fuerte Arauco		4022	24-04-2020		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 Raul Quezada Sanchez			Digital		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 Carlos Mancilla Muñoz					
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL
		1er Trimestre 2020	E-3	\$ 132.104	61,87
			\$		8.173.274
PRESUPUESTO			%	\$	-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	122.599
DESCUENTO 75% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf viv. hasta 140 m2)		75%	%	\$	91.949
DESCUENTO 50% de lo indicado art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf, viv. hasta 140 m2)		50%	%		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		FECHA:	(-)	\$	-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		G.I.M. N°		\$	91.949
TOTAL A PAGAR				FECHA	\$ 91.949
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	29562954	FECHA	09/07/2020
CONVENIO DE PAGO		N°			

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/scs.19.06.2020

